

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 679 /

APRUEBA CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS
QUE INDICA.

REQUINOA, 07 de Marzo de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 668 de fecha 06.03.2012 que autoriza vía trato directo a través del Portal Mercado Público, al proveedor único en su arte Laguna y Compañía Limitada, RUT N° 76.417.570-0, domiciliado en Napoleón N° 3565, Oficina 202, Las Condes, Santiago, representante de Patricio Laguna y Daniel Guerrero, por presentación en celebración "Día Internacional de la Mujer", que se realizará el día 10.03.2012, en el Gimnasio Municipal de Requinoa, por un monto total de \$ 1.606.500 iva incluido. Autoriza emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

El Memo N° 231 de fecha 07.03.2012 de Comunicaciones, mediante el cual remite Contrato de Prestación de Servicios de fecha 07.03.2012.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011 que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

El Decreto Alcaldicio N° 3410 de fecha 20.12.2011 que aprueba Programa Sociales y actividades Municipales año 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 07.03.2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el proveedor Laguna y Compañía Limitada, RUT N° 76.417.570-0, domiciliado en Napoleón N° 3565, Oficina 202, Las Condes, Santiago, representante de Patricio Laguna y Daniel Guerrero, por presentación en celebración "**Día Internacional de la Mujer**", que se realizará el día 10.03.2012, en el Gimnasio Municipal de Requinoa, por un monto total de \$ 1.606.500 iva incluido. Adjunta **Orden de Compra N° 3656-103-SE12**.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 22.08.011 "Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos, Programas Actividades Municipales, Día de la Mujer", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JAP/LSO/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Comunicaciones (2)
Archivo